



AUTORIZACIÓN N° 02

AUTORIZASE: Al señor Miguel Carrasco Aguilera, R.U.T.N° [REDACTED], propietario de camión Tolva, placa patente DPDT-47, y camión placa patente PCJJ-63, para transitar por calles de la ciudad de Cabrero, las que se encuentre con prohibición de ingreso, según D.A.E N° 2469, de fecha 26 de Septiembre de 2018.

- El recorrido autorizado en la ciudad de Cabrero, es el siguiente:

Calle Manuel Palacios, Las Delicias, Aníbal Pinto, para estacionarlo al interior de su domicilio, en calle Río Claro N°380, comuna de Cabrero.

- Es importante señalar que el tránsito de este tipo de vehículo se deberá realizar con la precaución necesaria para evitar cualquier tipo de accidentes y congestión vehicular y **sólo con el propósito de llegar a su domicilio.**

- El conductor de dicho camión deberá tomar la precaución necesaria de no interrumpir la salida de vehículos de los vecinos.

- Esta autorización tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.

- Señalar también que esta autorización es sólo para llegar con el vehículo al interior de su domicilio, sin carga, y no para utilizarlo como trabajo diario y permanente, en el recorrido autorizado.

- Pase a conocimiento de la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

Cabrero, 10 de Febrero de 2026.



YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO

YCT/HAR/vrf

Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspectores Municipales.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.

